

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación:

CONVOCAN

A los jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de dirección y docentes que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen promocionarse y actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el taller **“Convierte a tus alumnos en BOOK TUBERS”**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, docentes, interesados y participantes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los jefes de sector, a las y los supervisores, a las y los asesores técnicos pedagógicos, a las y los docentes, a las y los interesados y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Jefes de sector.
- Supervisores.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Docentes.

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

El taller denominado **“Convierte a tus alumnos en BOOK TUBERS”**, tiene como objetivo aplicar una estrategia de promoción de la lectura a través de la generación de video reseñas y el uso de las TICCAD, a fin de motivar a los estudiantes a convertirse en BookTubers y contribuir a que niñas, niños y adolescentes desarrollen competencias del siglo XXI

Es de carácter gratuito y se desarrollará en 20 horas en la modalidad línea con apoyo los sábados de sesiones a través de transmisiones en vivo de You Tube.

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán registrarse en el siguiente link y llenar con los siguientes datos solicitados: <https://bit.ly/3ZwiSJT>
2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.
3. Contar con:
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
 - Correo electrónico (de preferencia el institucional).
 - Tiempo para su realización.
 - Tener disposición y compromiso para culminar el curso.

IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

1. Se abrirán dos fechas con cupo limitado para realizar el taller con el propósito de que, si por alguna causa no se inscribieron en el primer periodo, lo puedan realizar en la siguiente fecha.
2. **Primer Período** de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 10 de febrero del 2023.

El inicio del curso será a partir del sábado 18 de febrero y el cierre el 04 de marzo del 2023, bajo la siguiente calendarización.

MES	DIA	HORARIO DE SESIÓN
FEBRERO	18 y 25	08:00 a 10:00 Horas
MARZO	04	08:00 a 10:00 Horas

3. **Segundo Período** de inscripción será del 27 de marzo al 18 de abril de 2023.

El inicio del curso será a partir del 22 de abril y el cierre será el 13 de mayo de 2023, bajo la siguiente calendarización:

MES	DIA	HORARIO DE SESIÓN
ABRIL	22 y 29	08:00 a 10:00 Horas
MAYO	13	08:00 a 10:00 Horas

4. El participante durante la realización del taller subirá sus productos y el Proyecto de Aplicación Escolar al formulario que le facilite su asesor, el cual cerrará al término de cada sesión que forma parte del taller.
5. Una vez concluido el taller, evaluados los productos y realizada la encuesta de satisfacción, se emitirá una constancia de participación.

V. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del taller favor de enviar un correo electrónico a: profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad. O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua.
2. En caso de que no se concluya el curso no se podrá emitir la constancia correspondiente.

VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

X. VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente para la inscripción a partir de su publicación y hasta el 18 de abril del 2023.

XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados único y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Guadalajara, Jalisco 25 de enero 2023

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO